

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 1978-03287

NOTIFICADO POR ESTADO No.151 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a la comunicación e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

AGREGAR al expediente y TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, la comunicación allegada por el Fondo Nacional del Ahorro el 27 de agosto del año en curso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6fbee52ac096f1cfdef1f1da2a96148fc24262beee93080646f706c2d9a0fea

Documento generado en 02/09/2021 04:03:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB